

ÁREA
TÉCNICO-PROFESIONAL



Formación
en Seguridad

**LA PROTECCIÓN DE
POLÍGONOS INDUSTRIALES
Y URBANIZACIONES**

Cómo utilizar este manual

Este manual está pensado para presentar todos los conocimientos necesarios para el aprendizaje de los temas de la manera más amena y comprensible posible, así como para apoyar al alumno en su proceso de autoaprendizaje.

Por lo tanto, en el manual, el alumno encontrará no solamente los contenidos teóricos que debe aprender, sino también algunas instrucciones para realizar unas tareas que le permitirán reforzar los contenidos aprendidos.

Aprender es un proceso que implica no sólo leer y memorizar, sino también entender lo que se ha leído. Para conseguir un aprendizaje mejor, proponemos que el alumno lleve a cabo los siguientes pasos:

- Realizar una lectura general del módulo para tener una visión general del mismo.
- Leer cada apartado detenidamente, subrayando las palabras o frases más significativas y en las que se reflejan las ideas más importantes de cada párrafo.
- Extraer las ideas principales que antes se han subrayado y elaborar un esquema con ellas.
- Elaborar un resumen con sus propias palabras, donde aparezcan las ideas básicas del texto que haya leído previamente.
- Completar la “lista de chequeo” de las tareas realizadas y los objetivos de aprendizaje que aparecerá al final de cada tema. Mediante este chequeo, el alumno conseguirá, además, conocer los progresos que va alcanzando.
- Realizar la prueba de autocomprobación que aparecerá al final del tema, con lo que el alumno sabrá si ha adquirido los conocimientos más importantes de la unidad o si, por el contrario, debe repasar algunos de ellos.

La realización de estos pasos en el orden descrito ayudará al alumno a organizar y aprovechar su tiempo de aprendizaje.

Glosario de iconos

A lo largo del presente manual aparecerán varios iconos gráficos que facilitarán la lectura y la comprensión de los contenidos, así como la orientación del trabajo personal sobre el texto.

Los iconos que **guiarán en el estudio** son los siguientes:



Subrayar: la aparición de este icono recordará al alumno qué partes son más importantes para que las subraye.



Esquema: este icono aparecerá cuando existan varias ideas importantes en un apartado y convenga extraerlas y relacionarlas.



Resumen: este icono aparecerá al final de un apartado y recordará que se deben sintetizar los aspectos más importantes del mismo antes de pasar al siguiente.

Los iconos **de contenido** que facilitarán la comprensión del texto son los siguientes:



Importante: este icono aparecerá donde haya conceptos e ideas importantes.



Definición: se mostrará este icono cuando se defina algún término.



Ejemplo: se verá este icono cuando haya ejemplos breves que ayuden a comprender los contenidos.



TEMA 9: LA PROTECCIÓN DE POLÍGONOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES

Índice

INTRODUCCIÓN

OBJETIVOS

ESQUEMA DE CONTENIDOS

1. PROTECCIÓN DE POLÍGONOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES

- 1.1. Características de estas zonas
- 1.2. Riesgos comunes de polígonos industriales y urbanizaciones
- 1.3. Medidas de protección
- 1.4. Operativa ante instalaciones con sistema de alarma
- 1.5. Otras situaciones de emergencia: incendios
- 1.6. Recomendaciones finales

2. RONDAS DE VIGILANCIA

- 2.1. Tipos de rondas de vigilancia
- 2.2. Rondas de control
- 2.3. Sistema G.R.S.

3. INTERVENCIONES Y ACTUACIONES DURANTE EL SERVICIO

RESUMEN

PRUEBA DE AUTOCOMPROBACIÓN

ANEXO



Introducción

Una de las tareas que se puede encomendar a un Vigilante de Seguridad es la protección de polígonos industriales y urbanizaciones. Para conseguir que este objetivo se lleve a cabo de la forma más adecuada estudiaremos esta unidad didáctica.

En primer lugar, es imprescindible conocer cuáles son las leyes sobre la protección de polígonos industriales y urbanizaciones, así como las características, los riesgos y las medidas de protección de dichas zonas.

Continuaremos con la explicación de lo que son las rondas de vigilancia, sus tipos, ventajas y medidas a tomar en los diferentes casos.

Posteriormente se exponen los distintos sistemas de verificación de ronda, haciendo un hincapié mayor en el sistema G.R.S., ya que es el sistema de vigilancia de rondas propio de SECURITAS.

Finalizaremos exponiendo una serie de actuaciones a llevar a cabo por el Vigilante de Seguridad durante su trabajo en la protección de polígonos industriales y urbanizaciones.

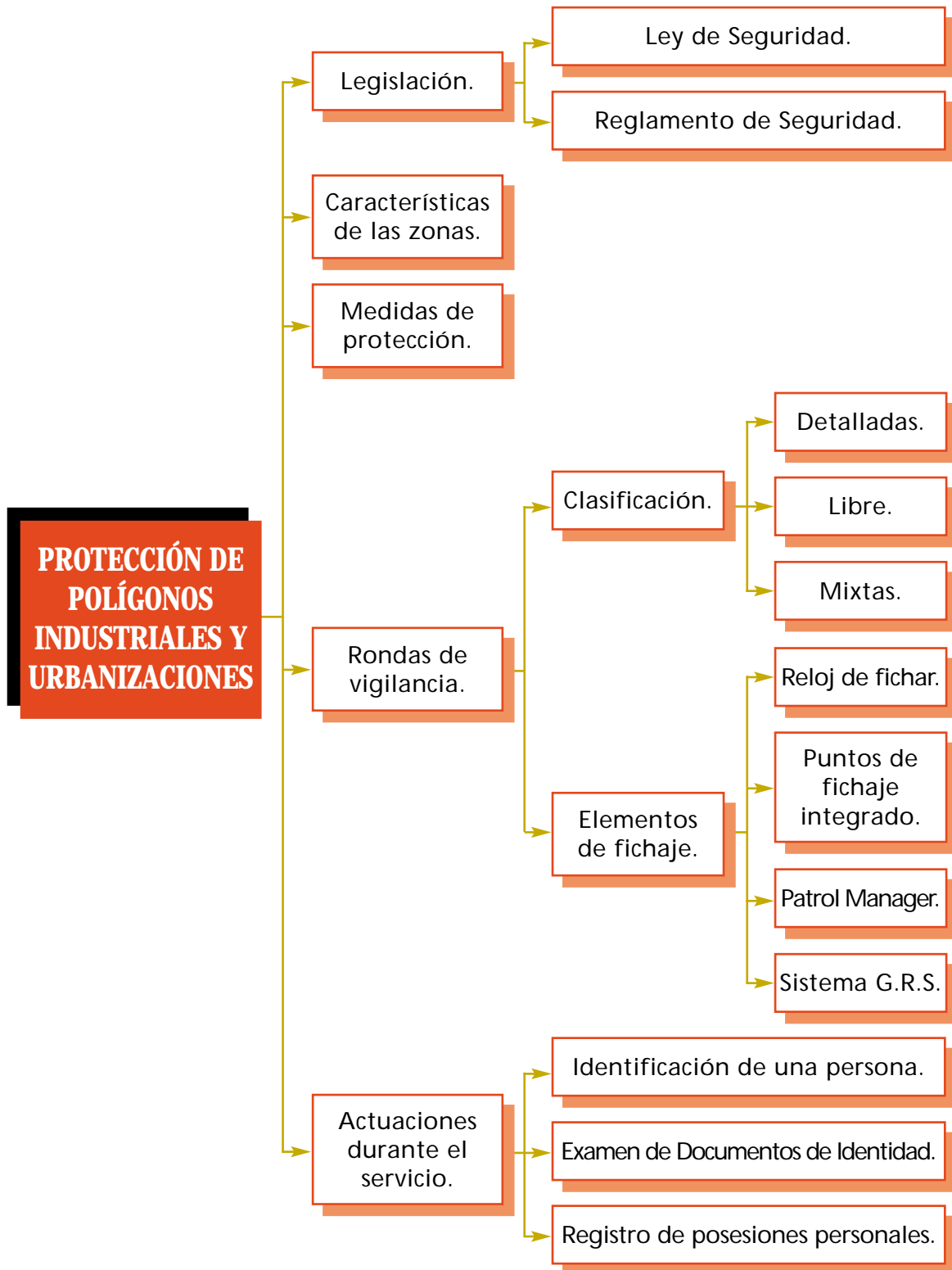
Se complementará esta unidad con la exposición de un breve resumen en el que se reflejen los contenidos más relevantes. También se incluyen una prueba de autocomprobación y un anexo, donde se recogen los esquemas solicitados a lo largo de la exposición de contenidos.



Objetivos

- Conocer la legislación con respecto a la seguridad en polígonos industriales y urbanizaciones para saber a qué atenernos en el servicio.
- Distinguir los riesgos que afectan a los polígonos industriales y urbanizaciones para la mejora de la seguridad en dichas zonas.
- Poner en práctica las medidas de protección en polígonos industriales y urbanizaciones por parte de los vigilantes de seguridad.
- Realizar las rondas de vigilancia eficazmente, aprendiendo a manejar los sistemas de verificación de rondas para poder desarrollar un servicio óptimo.

Esquema de contenidos





1. Protección de polígonos industriales y urbanizaciones

Entre las diversas tareas de protección que puede desarrollar un Vigilante de Seguridad, está la de la protección en polígonos industriales y urbanizaciones.

La prestación de servicio en estas áreas representa una problemática específica, que viene dada por la existencia de diferentes tipos de industrias –con distintos niveles de actividad y riesgo- dentro del mismo polígono industrial. Lógicamente esto motiva que los polígonos industriales puedan ser objetivo de diferentes tipos de delincuentes, objeto de sabotajes en las industrias de la zona, o representen un nivel de riesgos técnicos determinado.



La seguridad en polígonos industriales está recogida en el artículo 13 de la **Ley de Seguridad Privada**, en el que desglosa la obligatoriedad de que el Vigilante de Seguridad preste sus servicios exclusivamente en el interior de edificios o propiedades, sin desarrollar tales funciones en vías públicas, hace mención expresa de la protección en polígonos industriales.

"No obstante, cuando se trate de polígonos industriales o urbanizaciones aisladas, podrán implantarse servicios de vigilancia y protección en la forma que expresamente se autorice".

Por su parte, **el Reglamento de Seguridad Privada**, se extiende sobre la prestación de este tipo de servicios en su artículo 24: Comunicación entre la sede de la empresa y el personal de seguridad, en el que dice:

Las empresas deberán asegurar la comunicación entre su sede y el personal que desempeñe los siguientes **servicios**:

- Vigilancia y protección de polígonos industriales o urbanizaciones.
- Transporte y distribución de objetos valiosos o peligrosos.
- Custodia de llaves en vehículos, en servicios de respuesta a alarmas.
- Aquellos otros que, por sus características, se determinen por el Gobierno Civil de la provincia.



En el artículo 80 **Servicio en polígonos industriales o urbanizaciones** (posteriormente redactado de nuevo por el R.D. 1123/2001, de 19 de noviembre) regula la prestación de estos servicios, desarrollando los siguientes puntos:

- a) El servicio de seguridad en vías de uso común pertenecientes a polígonos industriales o urbanizaciones aisladas será prestado por **una sola empresa de seguridad** y habrá de realizarse, durante el horario nocturno, por medio de **dos vigilantes**, al menos, debiendo estar conectados entre sí y con la empresa de seguridad por radio-comunicación, y disponer de medios de desplazamiento adecuados a la extensión del polígono o urbanización.
- b) La prestación del servicio en polígonos industriales o urbanizaciones habrá de estar **autorizada por el Gobernador Civil** de la provincia, previa comprobación, mediante informe de las unidades competentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de que concurren los siguientes **requisitos**:
 - Polígonos o urbanizaciones que estén netamente **delimitados y separados** de los núcleos poblados.
 - No debe haber **solución de continuidad**, entre las distintas partes del polígono o urbanización, por vías de comunicación ajenas a los mismos, o por otros factores. En caso de que exista o se produzca solución de continuidad, cada parte deberá ser considerada un polígono o urbanización autónomo a efectos de aplicación del presente artículo.
 - No se debe efectuar un **uso público de las calles** del polígono o urbanización por tráfico o circulación frecuente de vehículos ajenos a los mismos.
 - La **Administración municipal** no se haya hecho cargo de la gestión de los elementos comunes y de la prestación de los servicios municipales.
 - El polígono o urbanización debe contar con **administración específica y global** que permita la adopción de decisiones comunes.

- Con independencia de lo dispuesto en el apartado anterior, los titulares de los bienes que integren el polígono o urbanización podrán **concertar con distintas empresas de seguridad**, la protección de sus respectivos locales, edificios o instalaciones, pero en ese caso los vigilantes de seguridad desempeñarán sus funciones en el interior de los citados locales, edificios o instalaciones.
- Cuando en cumplimiento de su misión en polígonos industriales o urbanizaciones, y con independencia del ejercicio de la función que les corresponda en el control de accesos, fuere precisa la identificación de alguna persona, los vigilantes la reflejarán en **un parte de servicio**, que se entregará seguidamente a las dependencias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Respecto a las **urbanizaciones**, la legislación a aplicar es la misma, incluidos los artículos que se han transcrito aquí en referencia a los polígonos industriales, dado que desde el punto de vista legal el tratamiento es el mismo.



1.1. Características de estas zonas



En primer lugar es necesario determinar qué **tipos de riesgos** se pueden dar, tanto en polígonos industriales, como en urbanizaciones. Existe una serie de riesgos que son comunes a ambos tipos de servicios:

- **Falta de cerramientos que delimiten propiedades:**

En ocasiones, tanto los polígonos como las urbanizaciones carecen de vallas, alambradas, etc., que aislen estas zonas del exterior. En otras ocasiones, los cerramientos se han caído, roto, etc., sin que nadie se haya preocupado de repararlos.

- **Desacuerdos y/o intereses encontrados entre vecinos y/o propietarios:**

Existen diversas empresas situadas en los polígonos, con diversas actividades y con diferentes tipos de riesgo. Esto implica problemas en cuanto a qué y quién debe soportar los costes de seguridad, y en qué medida.



Una empresa de joyería que esté radicada en el polígono puede tener mayor interés en contar con vigilancia, que una empresa maderera, cuyas instalaciones se encuentren al lado de la anterior.

En el caso de las **urbanizaciones**, el problema es similar. Los propietarios, al tratarse de una comunidad de vecinos, no siempre tendrán un criterio uniforme acerca de la necesidad de la existencia de medidas de seguridad, la aplicación de éstas, o simplemente, sobre la necesidad de contar con personal de seguridad privada.

Estos problemas conllevan, en ambos casos, varias situaciones que afectan negativamente a la seguridad, como puede ser la falta de una política de seguridad común, limitaciones en los medios de seguridad, limitaciones presupuestarias, etc.

Otro problema añadido, en el caso de los polígonos industriales, es la posible existencia de empresas en las que tengan lugar actividades industriales peligrosas. Por ejemplo complejos, petroquímicos, almacenamientos de pinturas, lacas, barnices, neumáticos de automóvil, etc.

1.2. Riesgos comunes de polígonos industriales y urbanizaciones

A continuación delimitaremos los **riesgos** de los polígonos industriales y de las urbanizaciones en la siguiente tabla.

RIESGOS	
POLÍGONOS INDUSTRIALES	URBANIZACIONES
<ul style="list-style-type: none">• Ocupación de naves industriales vacías o abandonadas• Destrucción de maquinaria.• Delitos contra las personas: agresiones sexuales, homicidios• Catástrofes naturales: inundaciones, tormentas• Riesgos técnicos: escapes de gases, vertidos químicos	<ul style="list-style-type: none">• Entrada de intrusos para utilizar los servicios comunitarios (piscina, pista de tenis).• Ocupación de viviendas vacías o en construcción.• Delitos contra las personas: robos, hurtos, lesiones, secuestros, amenazas• Posibilidad de pequeños accidentes domésticos• Delitos contra la salud pública: trafico de estupefacientes
<ul style="list-style-type: none">• Actos vandálicos, destrucción de elementos auxiliares mobiliario urbano y de jardín, edificaciones, servicios comunes.• Delitos contra la propiedad: incendios provocados, explosiones, robos, hurtos	

Las **características** que poseen los polígonos industriales y las urbanizaciones las veremos en la siguiente tabla.

CARACTERÍSTICAS	
POLÍGONOS INDUSTRIALES	URBANIZACIONES
<ul style="list-style-type: none">• Gran movimiento de vehículos, tanto privados como de transporte.• Perímetros mal delimitados. Puede darse el caso en polígonos concretos que existan cerramientos y que se realicen tareas de control de accesos.• Accesos no restringidos, en la mayoría polígonos industriales.• Gran movimiento de personas.	<ul style="list-style-type: none">• Presencia de visitas.• Perímetros mal señalizados.• Facilidad de acceso y por lo tanto, difícil control de las personas que se mueven en la urbanización.• Presencia de numeroso personal de servicio.• Pocas variaciones en el tiempo de habitantes.

1.3. Medidas de protección

Para dar respuesta a las amenazas que se dan en los polígonos industriales y urbanizaciones, se puede tomar una **medida** para la **protección del perímetro**, que consistiría en:

"Señalar claramente los límites, tanto de los polígonos industriales, como de las urbanizaciones".

Para ello pueden utilizarse:

- Vallas o empalizadas.
- Muros.
- Aprovechar las barreras naturales: ríos, pendientes, bosques, etc.
- Utilización de medios de seguridad, tanto en las naves industriales como en los chalets, rejas, volumétricos, detectores, sirenas, etc.
- Existencia de controles de acceso para identificar a personas y controlar las mercancías entrantes.



- Contar con personal de seguridad suficiente y que esté dotado de medios de comunicación idóneos.
- Confección de un Plan integral de seguridad, que recoja el Plan de seguridad, el Plan de emergencia y el Plan de evacuación.



En el caso de que sea necesario dar **respuesta** a una posible materialización de los **riesgos** recogidos anteriormente, el personal de seguridad deberá tener en cuenta cómo debe aproximarse a la zona. Exponemos a continuación una serie de **consejos útiles** en estos casos:

- Si se dispone de vehículo, disminuir la velocidad al aproximarse al recinto en el que se ha producido la alarma o en el que se tienen sospechas se esté realizando una actividad ilícita.
- Apagar las luces del vehículo (siempre que sea posible y no suponga un problema para la seguridad del Vigilante o personal del polígono). No utilizar el freno, para evitar que se enciendan las luces de Stop. En caso de disponer de foco en el vehículo, no dirigirlo calle arriba o calle abajo, ni en dirección a la nave en la que se supone se está robando. Usar la linterna lo menos posible.
- Evitar ruidos innecesarios tales como: llamadas por la emisora, chirridos de frenos, portazos, abrir o cerrar violentamente las puertas del vehículo, etc.
- Tener cuidado con los objetos metálicos que se portan: llaves, grilletes, mosquetones, etc., debido a los ruidos que los mismos pueden producir.
- Fijarse en personas que corran, caminen deprisa o traten de escabullirse entre las sombras.



Para realizar un **reconocimiento del exterior** debemos seguir una serie de recomendaciones de vital importancia:

- Si se encuentra algún vehículo desconocido o aparcado en un lugar desacostumbrado, anotar sus características y matrícula, antes de realizar otras pesquisas.
- Escuchar atentamente ruidos o cualquier señal de aviso que puedan emplear posibles cómplices, situados en el exterior, para avisar de la presencia del Vigilante de Seguridad, a los delincuentes que se encuentran en el interior.
- Observar ventanas, persianas, puertas traseras, luces encendidas, cerramientos perimetrales, existencia de trozos de ropa, herramientas, rastros (huella o marcas dejadas al arrastrar objetos), etc. Si hay perros en los alrededores, fijarse si ladran.
- Caminar con cuidado para no caer en zanjas, agujeros, etc., o engancharse o tropezar con tendederos, verjas, tapias bajas, setos, parterres de flores, montones de escombros...
- Comprobar si hay puertas o ventanas (rejas, contraventanas, etc.) abiertas o forzadas. En ese caso, extremar las precauciones puesto que posiblemente los ladrones estén dentro.

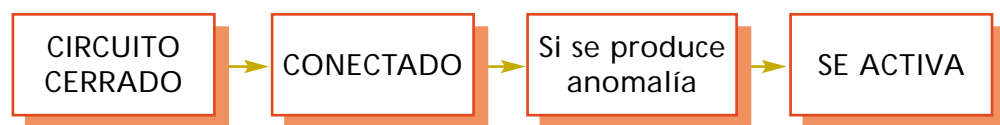
1.4. Operativa ante instalaciones con sistemas de alarma

En el supuesto que, tanto en las naves industriales, como de chalets o viviendas particulares existan sistemas de alarma, sean estos exteriores o estén conectados a una Central de Alarmas, el Vigilante de Seguridad deberá tener en cuenta una serie de pasos, con la finalidad de **no provocar él mismo falsas alarmas**.

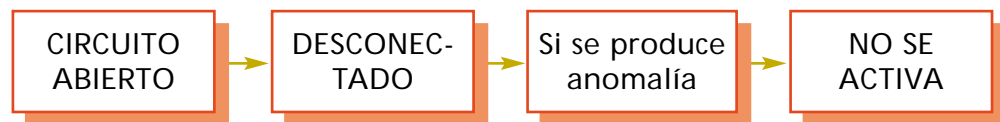
En cualquier caso, estas líneas no son más que unas **instrucciones genéricas**. Para instrucciones más detalladas sobre sistemas de alarma concretos, se deben conocer las instrucciones operativas de las respectivas instalaciones.

En numerosas naves o edificios particulares se instalan sistemas electrónicos de alarmas. Dichos sistemas operan estableciendo un circuito eléctrico que dependiendo de si está cerrado o abierto producirá distintos efectos:

- a) Si este **circuito** está **cerrado**, es decir conectado, cualquier anomalía que ocurra en el lugar protegido, por ejemplo al abrirse una puerta en horas no permitidas o cortarse un alambre producirá el efecto de la activación de una alarma o la transmisión de una señal de alarma a una Central Receptora.



- b) Si el **sistema** está **abierto**, es decir, desconectado, la alarma no se activará en ningún momento. En estos sistemas existe un dispositivo de conmutación, que se opera mediante una llave o un código, por el cual se puede entrar o salir del local o la zona sin activar la alarma y que habitualmente se encuentra en el teclado de la central local, aunque puede tratarse de una simple llave que conecte o desconecte el sistema.



Fundamentalmente existen dos **métodos** para señalar la **activación de una alarma**:

- **Audible:** Sirenas y flases luminosos colocados en el exterior de las áreas protegidas.
- **Silencioso:** Mediante la red telefónica y o de telefonía móvil se envía un código técnico o de alarma a una Central de Alarmas. Con este sistema es posible grabar la conexión y desconexión del sistema y comprobar irregularidades. Si se utiliza este sistema, desde la Central de Alarmas se puede conocer en qué momento se ha activado o desactivado el sistema de seguridad, comprobar la línea telefónica, recepcionar y comprobar las alarmas recibidas, etc.



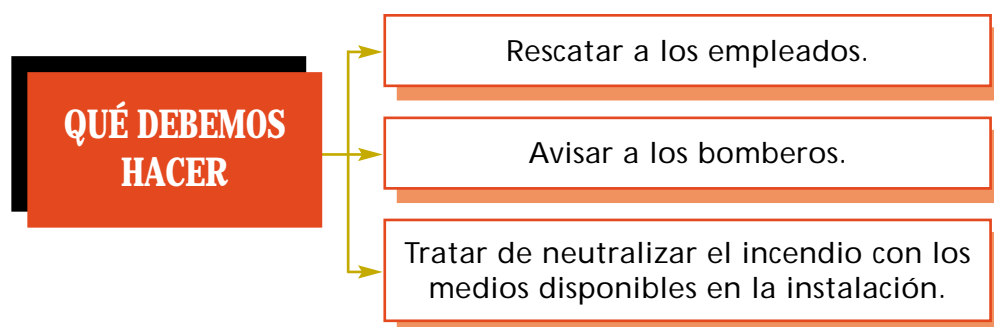
Para cerrar, **conectar, un sistema de Alarma**, es necesario:

- Asegurarse de que el **área protegida** se encuentre **vacía y cerradas con llave** todas las puertas y ventanas.
- Comprobar el **suministro de alimentación** de la central de alarmas local.
- Comprobar el **Circuito de alarma** para asegurar que esté completo. Esto es, comprobar que en la unidad que contiene el teclado no existe ninguna señal de sabotaje.
- **Cerrar el Sistema de Alarma.** Para ello se abandonará el edificio lo más rápidamente posible, por el recorrido establecido. Se cerrará con llave la ultima puerta de salida y se pondrá en funcionamiento el dispositivo de conmutación cuando sea necesario.

1.5. Otras situaciones de emergencia: Incendios

Ante una situación de emergencia, como son los **incendios**, debemos saber que dependiendo de las decisiones y actitudes tomadas, se pueden evitar pérdidas de vidas y bienes.

Lo fundamental es ante todo, **mantener la calma** y la sangre fría, únicamente de esta forma se podrán adoptar las medidas oportunas para salvar las vidas humanas en peligro y evitar que se produzcan daños cuantiosos en las instalaciones.





Para conseguir lo propuesto anteriormente el Vigilante de Seguridad deberá realizar las siguientes **tareas**:

- Activar la Alarma de incendios.
- Llamar al Cuerpo de Bomberos (anotar la hora a la que se ha efectuado la llamada).
- Informar al Cuerpo de Bomberos de las características y de la magnitud del incendio y por qué entrada pueden tener acceso.
- Informar a la persona de contacto del Cliente.
- Informar al Inspector de zona o servicio.
- Luchar contra el incendio con los medios disponibles para evitar su extensión, utilizando por ejemplo los extintores.
- Cerrar todas las puertas y las ventanas para contener el incendio.
- Despejar el acceso para el Cuerpo de Bomberos (tomar nota de la hora de la llegada del Cuerpo de Bomberos).
- Dirigir al Cuerpo de Bomberos al lugar del incendio.
- Ayudar al Cuerpo de Bomberos con sus conocimientos del local, o área afectada, señalándole por ejemplo la existencia de transformadores, dónde están almacenados los productos peligrosos...
- Ayudar en la evacuación del área afectada, en el caso de que se encuentren personas en ella.
- Cortar el fluido eléctrico si se van a utilizar medios de extinción por agua.

Así mismo, deben estar en lugar conocido y visible tanto las **instrucciones** a seguir en caso de emergencia, como los **teléfonos útiles** (Ej: bomberos, hospitales, etc.) que permitan dar la alarma y solicitar ayuda con la mayor rapidez posible.



1.6. Recomendaciones finales



Para un mejor cumplimiento de las tareas encomendadas, el Vigilante de Seguridad deberá tener en cuenta las siguientes **recomendaciones**:

- Ser cortés y considerado, eliminando en lo posible roces y fricciones innecesarias.
- Conocer los puntos críticos (llaves de corte de agua, electricidad, combustibles, alarmas, etc.)
- Conocer las zonas vulnerables como cerramientos rotos, viviendas a bajo nivel, ventanas a nivel de suelo no protegidas por rejas, techos de naves industriales de uralita, etc.
- Conocer el entorno (entradas a las naves, jardines, chalets, etc.), a las personas que se mueven en el mismo, así como los vehículos, sean estos privados o de carga.
- Conocer los lugares peligrosos donde puedan producirse accidentes, en el caso de las urbanizaciones, piscinas, columpios, jardines, zonas arboladas, etc. En polígonos industriales, zonas de carga y descarga, almacenamientos de combustibles, transformadores eléctricos, etc.
- Conocer la utilización de los sistemas o medios de apoyo del servicio, transmisores, linternas, etc.
- Tener siempre a mano aquellas informaciones que se consideren útiles, números de teléfonos de emergencia, etc.

2. Rondas de vigilancia

Las patrullas o **rondas de vigilancia** son un método básico de seguridad cuya misión fundamental es el recorrido y control periódico y sistemático de puntos predeterminados, establecidos dentro de la zona a vigilar, y que pueden llevarse a cabo en vehículo o a pie. Otra definición podría ser la de "el reconocimiento que el personal de seguridad realiza en los lugares cuya protección tiene encomendada".

El Vigilante de Seguridad, además de recorrer los puntos predeterminados, da **protección a las instalaciones**, a través de la prevención y disuasión. Tanto la prevención como la disuasión se logran mediante la eliminación de la oportunidad, o la creencia, por parte del potencial agresor, de que tal oportunidad no existe.

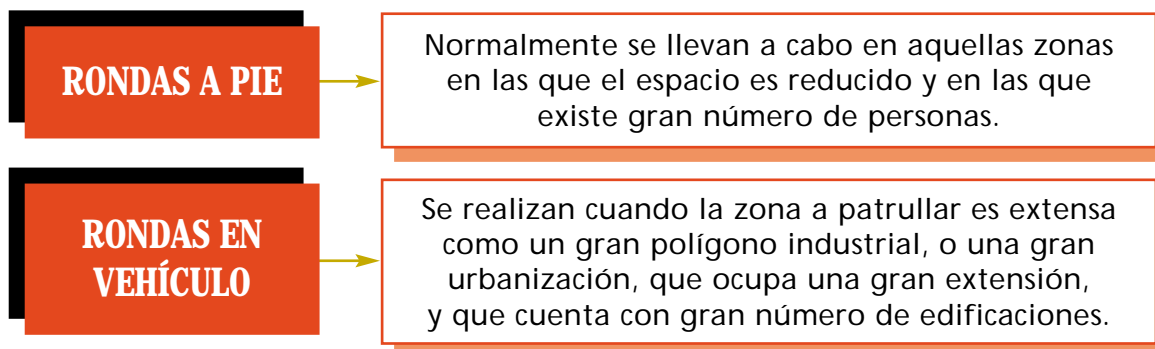
Otro de los elementos fundamentales que se da, es el de la **comunicación**, que se lleva a cabo a través de la información recogida en los partes diarios de servicio.

En definitiva, en una ronda de control es necesario **actuar con seguridad, observar e informar** de todo lo que ocurra (y que no sea habitual) y se debe tener un perfecto conocimiento del área custodiada incluyendo las personas y vehículos presentes en las instalaciones, motivos por los que están en una zona determinada, turnos de trabajo, etc.



2.1. Tipos de rondas

Las rondas se pueden realizar utilizando **medios de transporte** o no. En función de ello existen dos tipos fundamentales:




a) Ventajas

La elección de un tipo de ronda u otro estará en función de los costes, extensión de las áreas a vigilar, etc., y la elección de una u otra determinan una serie de ventajas:

VENTAJAS	
PATRULLAS A PIE	PATRULLAS EN VEHÍCULO
<ul style="list-style-type: none"> • Mayor contacto con el público. • Capacidad de sorpresa. • Mayor sensación de confianza en los clientes, empleados o visitantes. • Mayor capacidad de respuesta. • Observación detallada. • La presencia del Vigilante reduce incidencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicaciones rápidas. • Capacidad de disuasión mediante las señales visibles del vehículo. • Control de áreas más amplias. • Utilización defensiva y ofensiva del vehículo. • Capacidad de llevar en el vehículo una mayor cantidad de equipo. • Permite cubrir zonas que no se podrían cubrir en determinadas circunstancias mediante patrullas a pie.

b) Medidas de seguridad

 Ante la realización de un tipo u otro de ronda, habrá que tener en cuenta las siguientes **medidas de seguridad**:

RONDAS A PIE

- Tratar de desplazarse siempre por las zonas más protegidas.
- Utilizar la linterna lo menos posible.
- Escuchar tanto los ruidos habituales, como aquellos que no lo sean.
- Durante los recorridos, hacer el menor ruido posible.

RONDAS EN VEHÍCULO

- Revisar el vehículo antes de comenzar el servicio
- Utilizar las avenidas más amplias para desplazarse.
- Adecuar la velocidad a aquella que sea idónea para el recorrido a realizar.
- En caso de emergencia, dar a conocer su llegada, utilizando el claxon y las luces.

2.2. Rondas de control

En las rondas de vigilancia se lleva a cabo un control por parte del personal de vigilancia que tiene que pasar por una serie de puntos distribuidos por la instalación, y en los que normalmente existe algún tipo de mecanismo que permite verificar que se han visitado todos los puntos recogidos en las instrucciones de la ronda, en la hora prefijada.

Estos puntos se eligen en función de su **peligrosidad, vulnerabilidad**, o por cualquier otra razón que se haya tenido en cuenta durante la confección de las normas de seguridad.



a) Tipos de rondas de control

Cuando realicemos rondas de vigilancia en las que sea necesario el control denominaremos a estas rondas como **rondas de control** que se pueden dividir según sus **tipos** en:

- **Detalladas (o periódicas):** Son aquellas rondas en las que en las instrucciones de seguridad viene recogido qué punto hay que "fichar" a una hora determinada. Es decir, detalla a que hora hay que pasar por un punto determinado. Lógicamente, hay que cambiar tanto las horas de inicio, como los puntos que marcan el recorrido, con la finalidad de que éste no pueda ser previsto de antemano por cualquier persona que quiera acceder ilegítimamente a la instalación, aprovechándose de su conocimiento sobre el recorrido y las horas del Vigilante de Seguridad.
- **Libres (o sorpresivas):** Son aquellas rondas en las que sólo se establece que dentro de un período de tiempo dado, el Vigilante de Seguridad, deberá "fichar" los puntos presentes en la instalación, que pueden ser consecutivos o no, debiendo fichar todos, a la finalización de la ronda. Normalmente, se establece un número determinado de rondas a lo largo de la noche, con un período de tiempo de separación entre ellas.
- **Mixtas:** Como su nombre indica, son una mezcla entre las rondas detalladas y las libres.

b) Tareas a realizar en la ronda de control

Las rondas de control permiten una serie de **tareas** que pasamos a especificar en la siguiente tabla:

TAREAS A REALIZAR EN LA RONDA DE CONTROL

- Comprobar el estado de los elementos de la instalación y de la propia instalación.
- Disponer de una información detallada de las áreas patrulladas.
- Demostrar el trabajo del Vigilante ante el cliente.
- Obligar a que se controlen todas las áreas peligrosas.
- Comprobar el estado de las puertas de la instalación, cerrándolas o abriéndolas.
- Comprobar el estado del alumbrado de seguridad.
- Comprobar el estado del cerramiento perimetral.
- Comprobar el estado de posibles instalaciones auxiliares.

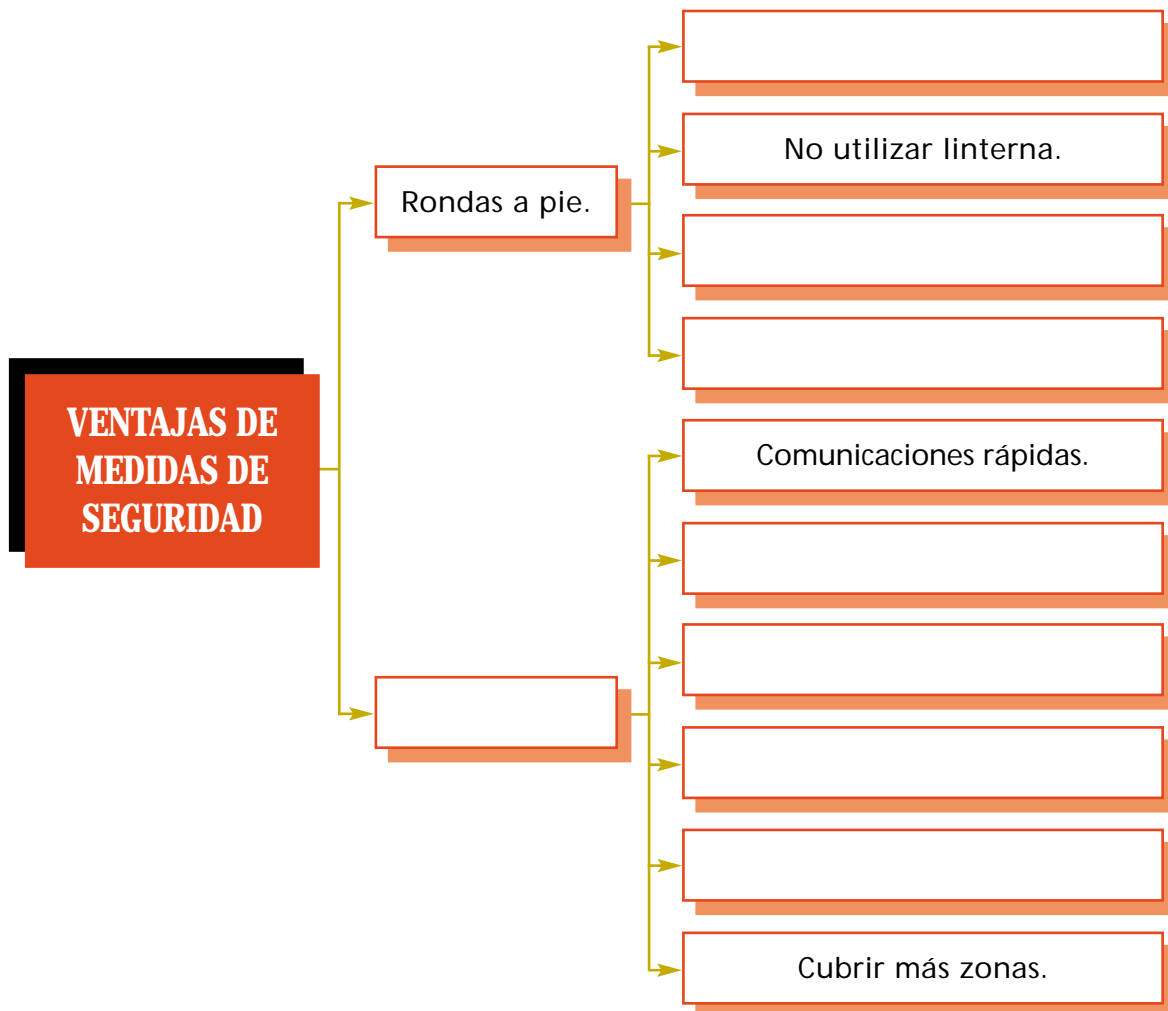


Hay que poner el mayor cuidado en controlar tanto el recorrido como los elementos que se encuentran durante el mismo, informar a Seguridad de cualquier anomalía que se detecte y actuar de acuerdo con las normas de seguridad del cliente

Como en todas las actuaciones de seguridad la mejor arma será actuar con lógica



Elabora un esquema en el que se describan las cuestiones más importantes en relación con las ventajas de las medidas de seguridad. El esquema 1 del Anexo, constituye un ejemplo de cómo podría resultar éste.



c) Elementos de fichaje



Al hablar de la definición de rondas, se recogía la posibilidad de que existieran elementos de **verificación de rondas**, que permitieran "certificar" que la ronda se había llevado a cabo tal y como está recogido en las normas del Cliente, y que permita, además, justificar su realización en determinados casos, por ejemplo la exigencia de una compañía de seguros para pagar una póliza.



A continuación veremos algunos de estos **mecanismos de verificación**, que se pueden encontrar en distintas instalaciones:

- **Reloj de fichar**

Es el sistema de verificación más antiguo y es conocido como "reloj de fichar". En este sistema el Vigilante de Seguridad porta un reloj en el que debe insertar una llave que se encuentra en un cajetín, en cada uno de los puntos por los que debe discurrir la ronda. A esta acción se la denomina "fichar" y deja constancia diversos datos en un cilindro de papel que se encuentra dentro del reloj, tales como hora, fecha, número de la llave fichada, etc.

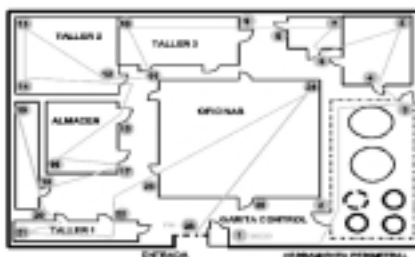
- **Puntos de fichaje integrados**

Normalmente se utilizan en los denominados "edificios inteligentes" y que cuentan con una infraestructura informática utilizable para enviar señales de diversos tipos. En estos sistemas de verificación, el elemento de "fichaje" puede ser de diversos tipos: tarjetas magnéticas que se deben insertar en una guía, llaves, etc.

La información, punto fichado y hora, se traslada a un PC, en donde queda archivada. Estos sistemas son muy flexibles, permitiendo un seguimiento pormenorizado de las rondas, cambiar el orden de los puntos, así como el período de tiempo en que deben ser actuados, pudiéndose programar alarmas en el caso de que no se "fiche" alguno, o que se haga fuera de tiempo.

- **Patrol Manager**

Consiste en un lector que permite leer etiquetas metálicas que están atornilladas en aquellos puntos de la instalación que se quieran controlar. Los datos recolectados con el lector, se descargan posteriormente, bien a través de una impresora, o en un PC, en el que quedan almacenados y listos para su posterior tratamiento.



2.3. Sistema G.R.S

Otro de los sistemas de verificación de rondas es el denominado G.R.S. (**Guard Round System**), específicamente diseñado por Securitas, que puede dar soporte a patrullas móviles.

El Vigilante de Seguridad que en un vehículo va visitando y realizando rondas en varias instalaciones situadas en una zona determinada en horarios aleatorios, o en instalaciones únicas.

Como todos los demás sistemas de verificación, permite conocer qué puntos se han visitado y a que hora.



El sistema de funcionamiento del G.R.S. consiste en que el Vigilante "lee" con un lector de códigos de barras, unas etiquetas situadas en puntos concretos de la instalación. En un ordenador se ha asociado una información determinada, a los códigos de barras de las etiquetas situadas en los puntos de fichaje.



Esta actuación es igual, se trate de una serie de instalaciones, o de una única instalación. A la finalización de su servicio, en el caso de la vigilancia de varias instalaciones, el Vigilante entrega el lector en Securitas, en donde la información recogida es procesada en el sistema G.R.S, volcándose en un PC.

a) Funciones del sistema G.R.S.

El sistema G.R.S. es una herramienta concebida para:

- **Confeccionar informes** para los Clientes que hayan contratado este tipo de ronda, ordenando los datos recogidos por el Vigilante de distintas formas y presentando informes de las incidencias ocurridas y detectadas en las rondas y estadísticas de las incidencias ocurridas, ordenadas por distintos parámetros como pueden ser períodos de tiempo, tipos de incidencia, etc.
- **Controlar las rondas** realizadas, esto significa llevar a cabo un control de desviaciones (fichajes realizados fuera del período de tiempo establecido), y el tiempo total utilizado en cada ronda.
- **Confeccionar instrucciones** para los Vigilantes de Seguridad planificando las zonas, que pueden ser instalaciones distintas, o áreas de la misma instalación. Sabremos así los puntos a visitar, o qué es lo que debe hacer en caso de descubrir alguna incidencia: a quién avisar, en qué número de teléfono se encuentra la persona de contacto, etc.
- **Anotar incidencias en la libreta de informes** en el caso de encontrar alguna incidencia reseñable, el Vigilante puede no tener que hacer un informe. Entre los elementos del G.R.S. se encuentra una libreta de informes, en la que se encuentran codificados, en forma de código de barras, los datos necesarios para realizar el citado informe. Si el Vigilante "lee" con el lector dichos códigos, la información de estos queda asociada a la etiqueta del punto fichado, de forma que se pueda elaborar el informe de forma automática.

b) Etiquetas del sistema G.R.S.

Uno de los elementos más importantes del sistema son las **etiquetas de código de barras**, existiendo unas en las instalaciones de los Clientes, y otras que lleva consigo el Vigilante de Seguridad.



Dentro de las etiquetas existen dos grandes grupos:

- Las etiquetas de **lectura obligada** que identifican al cliente, a áreas determinadas o avisan de un riesgo especial.
- Las etiquetas de **lectura condicional**, o condicionadas que únicamente se deben "leer" en determinados casos.



Etiquetas de lectura obligada



Etiquetas de lectura condicionada

A su vez, y dentro de estos dos grandes grupos, se agrupan en **cuatro categorías**:

- **Etiquetas de localización:** Estas etiquetas se sitúan en la instalación según las necesidades de los clientes y las normas de seguridad de la instalación o instalaciones que de ellos emanen.
- **Etiquetas de informe:** Son las contenidas en la libreta de informes y que poseen la información en los menús de informes y cuya información permitirá generar posteriormente los informes sobre las incidencias de las rondas. Esta libreta de informes es llevada por el Vigilante de Seguridad.
- **Etiquetas de zona:** Permiten identificar áreas concretas, dentro de una instalación concreta, o distintas instalaciones, en el caso de que las rondas se efectúen en varias instalaciones. Deben ser leídas cuando el Vigilante de Seguridad comience la ronda, ya que la diferencia entre una y otra marcará la duración de la ronda.

- **Etiquetas de vigilante:** Al ser leídas, permiten identificar al Vigilante de Seguridad que ha realizado la ronda, dado que en ellas se encuentra la información que lo identifica frente al sistema. Esta etiqueta la lleva el propio Vigilante de Seguridad, pudiéndola tener impresa en su propio carnet de empresa.



Después de ver los grupos principales, ahora se verán todas y cada una de las etiquetas, así como las características de las mismas.

ETIQUETAS DEL SISTEMA G.R.S.	
LECTURA OBLIGATORIA	LECTURA CONDICIONADA
<ul style="list-style-type: none"> • Etiqueta de ronda (BLANCA) • Etiqueta de zona (AMARILLA) • Etiqueta de riesgo/zona (ROJA/BLANCA) 	<ul style="list-style-type: none"> • Etiqueta de riesgo (ROJA) • Etiqueta de control (VERDE) • Etiqueta de servicio (AZUL)

- **Etiquetas de lectura obligatoria.**

Las primeras etiquetas son las **etiquetas de localización**, y que pueden clasificarse en los siguientes grupos:



- **Etiqueta de ronda (BLANCA)**

- Permiten identificar al Cliente.
- Se colocan dos etiquetas: una de comienzo y otra de fin de ronda.
- Deben ser leídas al principio y fin de la ronda.
- Ofrece al sistema la posibilidad de medir el tiempo empleado en una ronda.



- **Etiqueta de Zona (AMARILLA)**

- Se usa para definir un lugar o un puesto determinado, definiendo almacenes, oficinas, talleres, etc.
- Debe ser leída siempre que el Vigilante pase por el lugar en que se encuentre situada.



- **Etiqueta de Riesgo/Zona (ROJA/BLANCA)**

- Para identificar y avisar de un área de riesgo especial (Ej: la existencia de un cuarto eléctrico, de un cuadro de energía, etc.)

- **Etiquetas de lectura condicionada.**



- **Etiqueta de Riesgo (ROJA)**

- Se utiliza para avisar de riesgos y lugares determinados y/o elementos con especial riesgo, y debe ser leída solamente cuando haya existido un incidente a reseñar según las instrucciones de seguridad del Cliente.



- **Etiqueta de Control (VERDE)**

- Se utiliza para marcar las tareas de control que el cliente solicita, por ejemplo, comprobar una sala de transformadores, lecturas de termómetros, cuadros de luces, etc., y debe ser leída cuando se ha realizado el control planificado.

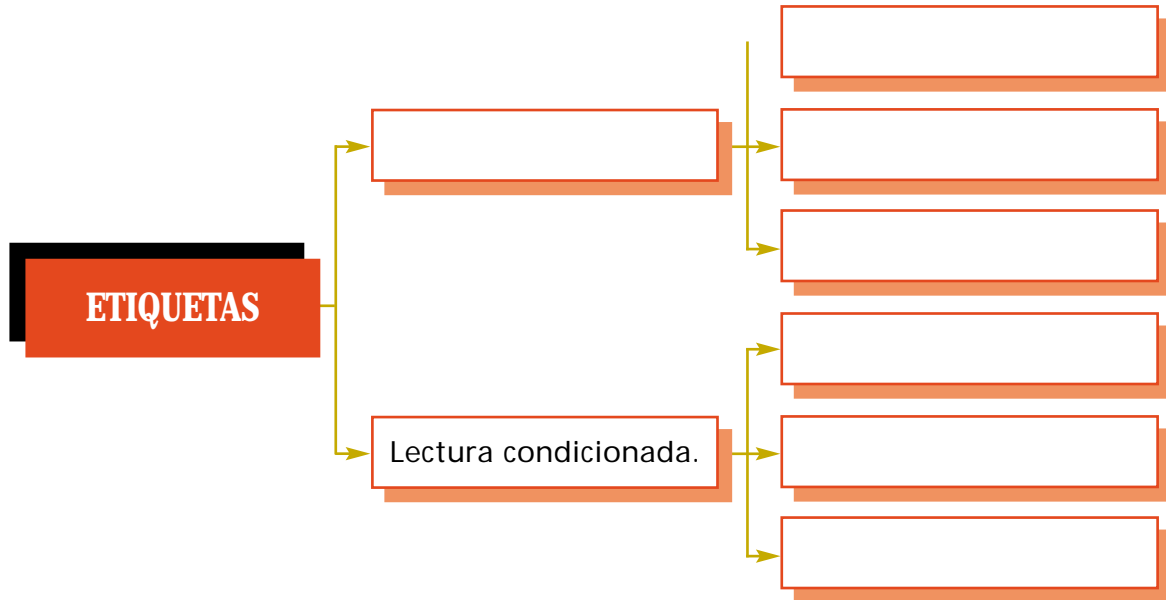


- **Etiqueta de Servicio (AZUL)**

- Es utilizada para marcar las tareas de un servicio, recogidas en las normas de seguridad, por ejemplo, abrir o cerrar una puerta determinada, etc., y debe ser leída cuando se lleva a cabo este servicio previamente planificado.

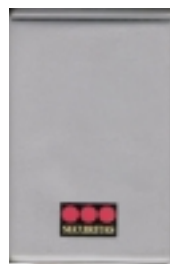


Elabora un esquema en el que se describan las diferentes etiquetas existentes en el Sistema de verificación de rondas G.R.S. El esquema 2 del Anexo, constituye un ejemplo de cómo podría resultar éste.



c) La libreta de informes

A continuación explicaremos qué es una libreta de informes y para qué debe usarla el Vigilante de Seguridad.



La **libreta de informes** la porta el Vigilante de Seguridad que efectúa el servicio G.R.S., y en ella se encuentran las etiquetas de incidencias. Estas etiquetas alfanuméricas permiten varias actuaciones:

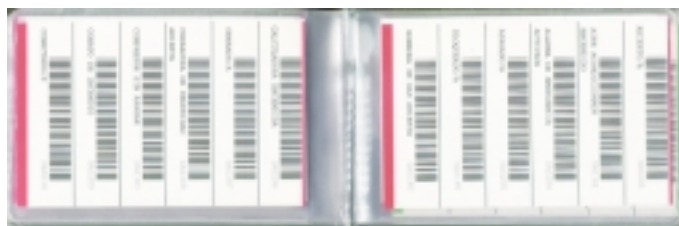
- Determinar localizaciones dentro de la instalación.
- Especificar elementos, tipos de incidencia que se han presentado y acciones correctoras que se han llevado a cabo.

Para facilitar su búsqueda, estas etiquetas (menús de códigos de barras) están ordenadas alfabéticamente, agrupadas por códigos de color, que se encuentran en las hojas de la libreta, esta clasificación es la siguiente:

- Etiquetas de localización: AMARILLAS.
- Etiquetas de elemento: VERDES.
- Etiquetas de incidencia: MORADAS.
- Etiquetas de acción: AZULES.
- Etiquetas mixtas (elemento+estado+acción): ROJAS.



Cuando el Vigilante de Seguridad "lee" estas etiquetas, la información que se encuentra en ellas, pasa al lector, pudiéndose seguir de esta forma lo que ha ocurrido durante la ronda. Existen dos grandes **grupos de tarjetas**: la **estándar** y las de **escritura**.



A continuación veremos más detalladamente los tipos de etiquetas de la libreta de informes.

- **Etiquetas de localización (Estándar)**

Se utilizan para determinar una ubicación concreta dentro de un área más amplia, por ejemplo, servicios situados en una recepción, etc. Si el Vigilante descubre alguna incidencia durante la ronda (en un ascensor que no disponga de una etiqueta AMARILLA de lectura obligada) "leerá" la etiqueta alfanumérica correspondiente de la libreta de informes.

- **Etiquetas de elemento (Estándar)**

Recogen una serie de elementos, que se pueden encontrar en cualquier instalación (Armeros, candados, cerraduras, hornos, etc.) que permitirán definir de forma clara e individualmente, los elementos que se reseñan, porque presenten alguna incidencia.

- **Etiquetas de Incidencias (Estándar)**

Son las utilizadas para emitir los informes de incidencias puesto que determinan el estado en que se han encontrado los elementos durante la ronda, por ejemplo, la calculadora encendida, bombona de gas abierta, etc. También presentan una serie de estados normalizados (apagado/a, bloqueado/a, etc.) para que se puedan asociar a los diversos elementos de la instalación.

- **Etiquetas de acción (Estándar)**

Son utilizadas cuando el Vigilante necesita informar acerca de las acciones realizadas (aviso de avería, central de alarmas alertada, resumen de intervenciones entregado, sin incidencias, etc.)

Así mismo existen menús alfanuméricos estandarizados (se cambia, se cierra/n, se desconecta/n, etc.), con la finalidad de que se puedan asociar a los elementos de la instalación. Dentro de este grupo existen otra serie de etiquetas, que permiten realizar tareas de "mantenimiento" del sistema de anotación: Informe anterior erróneo, o que permiten borrar la ultima etiqueta leída porque ésta haya sido errónea.

- **Etiquetas de escritura**

El otro grupo de etiquetas que se encuentran en la Libreta de Informes son las de escritura. Estas etiquetas permiten introducir información aunque ésta no se encuentre recogida en las etiquetas estándar. Unas permiten introducir la información letra a letra (recogen todo el abecedario) y las otras, números (están numeradas del 0 al 9).

Para finalizar, existen una serie de **etiquetas que no están programadas**, lo que permite programarlas específicamente, en función del servicio y las tareas a realizar.



Lector de GRS

d) Ventajas del sistema G.R.S.

Las **ventajas** de este sistema las detallaremos en la siguiente tabla:

VENTAJAS DEL SISTEMA G.R.S.	
Sencillez	Es muy simple, dado que únicamente se debe leer las etiquetas.
Versatilidad	Puede adecuarse a cualquier tipo de instalación, resultando, además, económica y de diseño sencillo.
Opcionalidad	Puede programarse una gran cantidad de opciones, tanto en los menús de incidencias como en los informes a elaborar.
Fiabilidad	Es una herramienta fiable y de muy difícil manipulación, ya que los informes emitidos no se pueden modificar.

3. Intervenciones y actuaciones durante el servicio

El trabajo a realizar tanto en polígonos industriales, como urbanizaciones, o durante una ronda, puede determinar que se lleven a cabo una serie de **actuaciones**, que podrían resumirse en las siguientes:

Para Identificar a una Persona: En el caso de tener que llevar a cabo una identificación, se deberá:

- Procurar hacerlo de la forma menos ostensible posible.
- Se tendrán en cuenta las circunstancias del momento, salida de personal, entrada de vehículos, etc.
- Se observará atentamente al individuo que se quiera identificar y a cuantos le rodeen o estén próximos.
- Se debe tratar de aislar al individuo a identificar.

Examen de Documentos de Identidad: Siempre que se pida la documentación se hará de forma correcta, con firmeza, seguridad y educación. Los Vigilantes de Seguridad podrán solicitarlo pero nunca retener el Documento Nacional de Identidad. En caso de negativa a presentar un documento acreditativo se podrá impedir su paso al interior del recinto. Se deberá **tener en cuenta** que:

- Se debe observar si el documento tiene alguna raspadura o enmienda que no esté salvada con la misma tinta.
- En el caso de extranjeros, que no pertenezcan a la U.E. , los documentos de identidad obligatorios son el pasaporte y el permiso de residencia.
- Se debe tener en cuenta que las tarjetas de identificación de Organismos Oficiales, empresa, etc., pueden servir para acreditar las condiciones del titular.



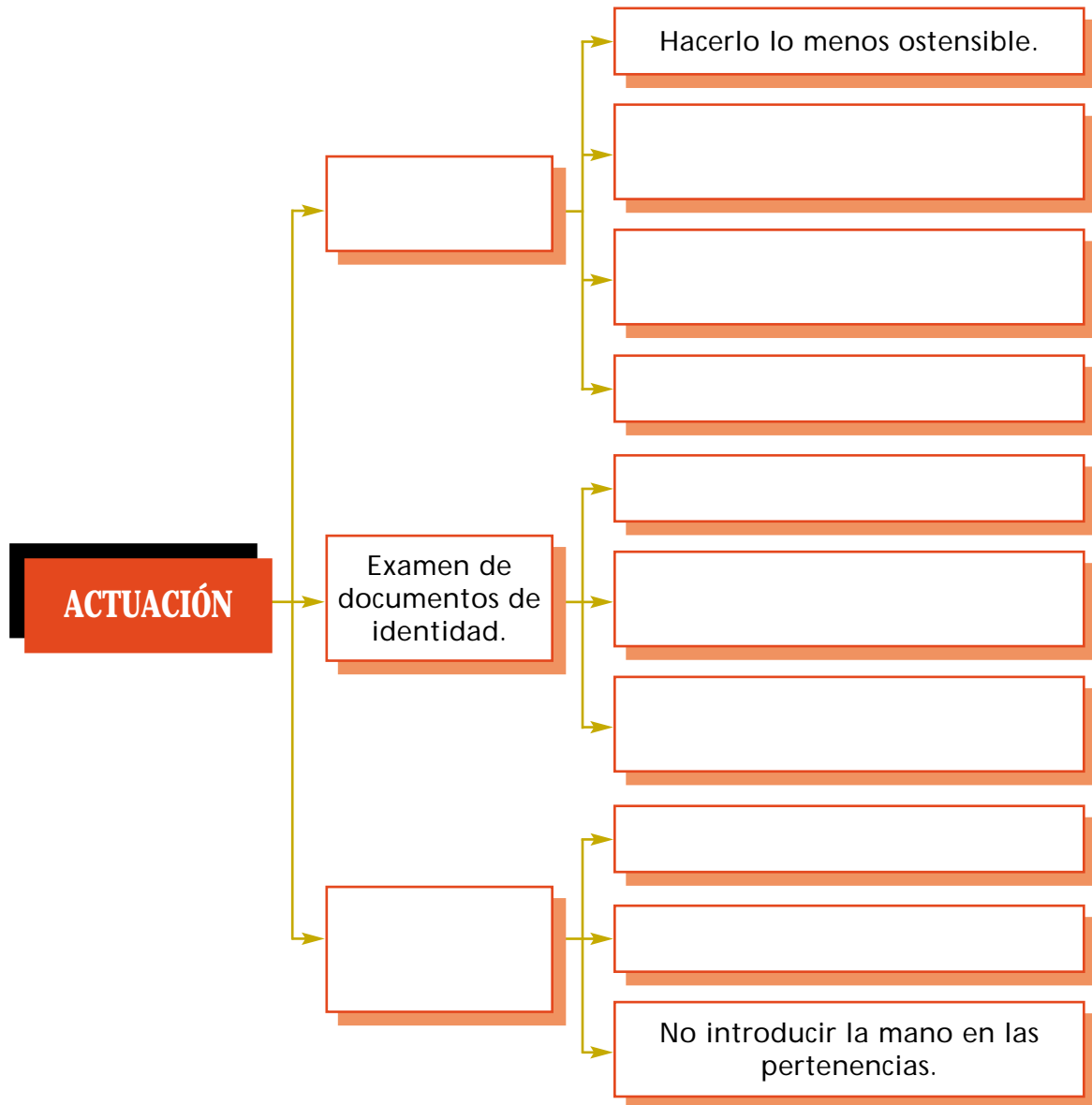
Registro de Posesiones Personales: Tales registros pueden realizarse cuando se tenga la total y absoluta seguridad de que se está cometiendo algún delito y de que la persona que sale tiene en su poder el objeto robado o cuando las normas de la instalación contemplen el registro de objetos personales tales como bolsos de mano, maletines, maletas, etc., es necesario tener en cuenta:

- Solicitarlo con educación y cortesía.
- Ser discretos.
- No introducir nunca la mano en las pertenencias. Es necesario que el propietario saque los objetos que se encuentren dentro del maletín, bolso, etc.

En cualquier caso, es necesario ponerlo en conocimiento del **Departamento de Seguridad** de la instalación, que tomará las medidas oportunas, o solicitar la presencia de la Policía.



Elabora un esquema en el que se describan las diferentes actuaciones que se pueden llevar a cabo por un vigilante de seguridad en un polígono o en una urbanización. El esquema 3 del Anexo, constituye un ejemplo de cómo podría resultar éste.





RESUMEN

Teniendo en cuenta los contenidos que consideres más relevantes de la protección de polígonos industriales y urbanizaciones, así como los esquemas realizados, desarrolla un resumen en el que se reflejen los conceptos más importantes vistos en esta unidad. Esta tarea facilitará una mejor comprensión de los contenidos y una mayor asimilación de los mismos.

Resumen

- La seguridad en polígonos industriales está recogida en la Ley de Seguridad Privada, que en su artículo 13, desglosa la obligatoriedad de que el Vigilante de Seguridad preste sus servicios sólo en el interior de los edificios.
- Si en los edificios a proteger existen sistemas de alarma, el Vigilante debe hacer lo posible para no provocar él mismo alarmas. Si el circuito está cerrado quiere decir que está conectado, y abierto significa desconectado.
- Los métodos existentes para señalar la activación de una alarma son: Audible y silencioso.
- Las patrullas o rondas de vigilancia son un método básico de seguridad, cuya misión fundamental es el recorrido y control periódico y sistemático de puntos predeterminados, establecidos dentro de la zona a vigilar, y que pueden llevarse a cabo en vehículo o a pie.
- En las rondas de vigilancia se lleva a cabo un control por parte del personal de vigilancia que tiene que pasar por una serie de puntos distribuidos por la instalación, y en los que normalmente existe algún tipo de mecanismo que permite verificar que se han visitado todos los puntos recogidos en las instrucciones de la ronda, en la hora prefijada.
- Los elementos de fichaje son: Reloj de fichar; Puntos de fichaje integrados; Patrol manager; y sistema G.R.S., éste último es el diseñado por SECURITAS.
- Uno de los elementos más importantes del sistema G.R.S. son las etiquetas de código de barras, existiendo unas en las instalaciones de los clientes y otras que llevan consigo los Vigilantes de Seguridad.
- Existen dos tipos de etiquetas: las etiquetas de lectura obligada y las etiquetas de lectura condicionada.
- Entre las actuaciones que debe llevar a cabo el Vigilante de Seguridad podemos encontrar: Identificar a una persona; Examinar el documento de identidad; y Registrar las posesiones personales.





Prueba de autocomprobación

1. Las empresas deberán asegurar la comunicación entre su sede y el personal que desempeñe los siguientes servicios:
 - a) Vigilancia y protección, Transporte y custodia de pertenencias.
 - b) Vigilancia y protección, transporte y distribución y custodia de llaves.
 - c) Desarrollo de tareas de vigilancia en el exterior de edificios.

2. Existen dos tipos de riesgos que producen dificultades en la protección de polígonos y urbanizaciones:
 - a) Falta de cerramientos que delimiten propiedades y desacuerdos y/o intereses encontrados entre vecinos y/ propietarios.
 - b) Falta de defensa por parte de los propietarios y dificultades en el cobro de los servicios prestado por el vigilante.
 - c) Deficiencia en las instalaciones debido a la situación del polígono y excesiva cantidad de infractores de la ley en los alrededores.

3. Una de las características de los polígonos industriales es:
 - a) Perímetros mal señalizados.
 - b) Poco movimiento de vehículos.
 - c) Perímetros mal delimitados.



4. Las rondas de control son:
 - a) Patrullas en las que el personal de seguridad tiene que pasar por una serie de puntos distribuidos por la instalación.
 - b) Patrullas en las que el vigilante dependiendo de su puesto de vigilancia puede moverse o no durante la noche.
 - c) Aquellas rondas en las que se controla a los individuos que pasan cerca del puesto de vigilancia.
5. El sistema de verificación Patrol Manager consiste en:
 - a) Un sistema por el que se asegura el buen trabajo de los Vigilantes de Seguridad.
 - b) Un lector que es capaz de avisar si existe algún desperfecto en el mobiliario.
 - c) Un lector que permite leer etiquetas metálicas.
6. En las etiquetas del sistema de verificación G.R.S. existen dos grandes grupos:
 - a) Etiquetas azules y etiquetas rojas.
 - b) Etiquetas de localización y etiquetas de vigilante.
 - c) Etiquetas de lectura obligatoria y etiquetas de lectura condicionada.
7. Las etiquetas de servicio:
 - a) Se utiliza para marcar las tareas de control que el cliente solicita, debe ser leída cuando se ha realizado el control planificado.
 - b) Se utilizan para marcar las tareas de un servicio, recogidas en las normas de seguridad.
 - c) Se utiliza para marcar cuando un vigilante ha realizado bien su servicio.



8. Las etiquetas de escritura se encuentra en:
 - a) La libreta de informes.
 - b) El control de personas.
 - c) La libreta de seguridad.

9. Para identificar a una persona deberá:
 - a) Ser capaz de inmovilizarla para proceder posteriormente a su identificación.
 - b) Procurar hacerlo de la forma menos ostensible posible.
 - c) Revisar sus pertenencias revisando usted mismo, dentro del maletín, bolso, etc.

10. Si examinamos el documento de identidad de una persona:
 - a) Debemos observar si tiene alguna raspadura o enmienda que no esté salvada con la misma tinta.
 - b) Debemos observar si está caducado o falsificado.
 - c) Debemos retener el DNI hasta que termine su visita.

Soluciones a los Ejercicios de Autoevaluación

PREGUNTA	SOLUCIÓN	LOCALIZACIÓN
1	b)	APDO. 1
2	a)	APDO. 1
3	c)	APDO. 1
4	a)	APDO. 2
5	c)	APDO. 2
6	c)	APDO. 2
7	b)	APDO. 2
8	a)	APDO. 2
9	b)	APDO. 5
10	a)	ADPO. 5

Lista de chequeo de tareas y objetivos

Chequeo de las tareas de la unidad.

- He leído la información con detenimiento.
- He subrayado la información relevante.
- He desarrollado el esquema de contenidos.
- He realizado el resumen.
- He completado la prueba de autocomprobación.

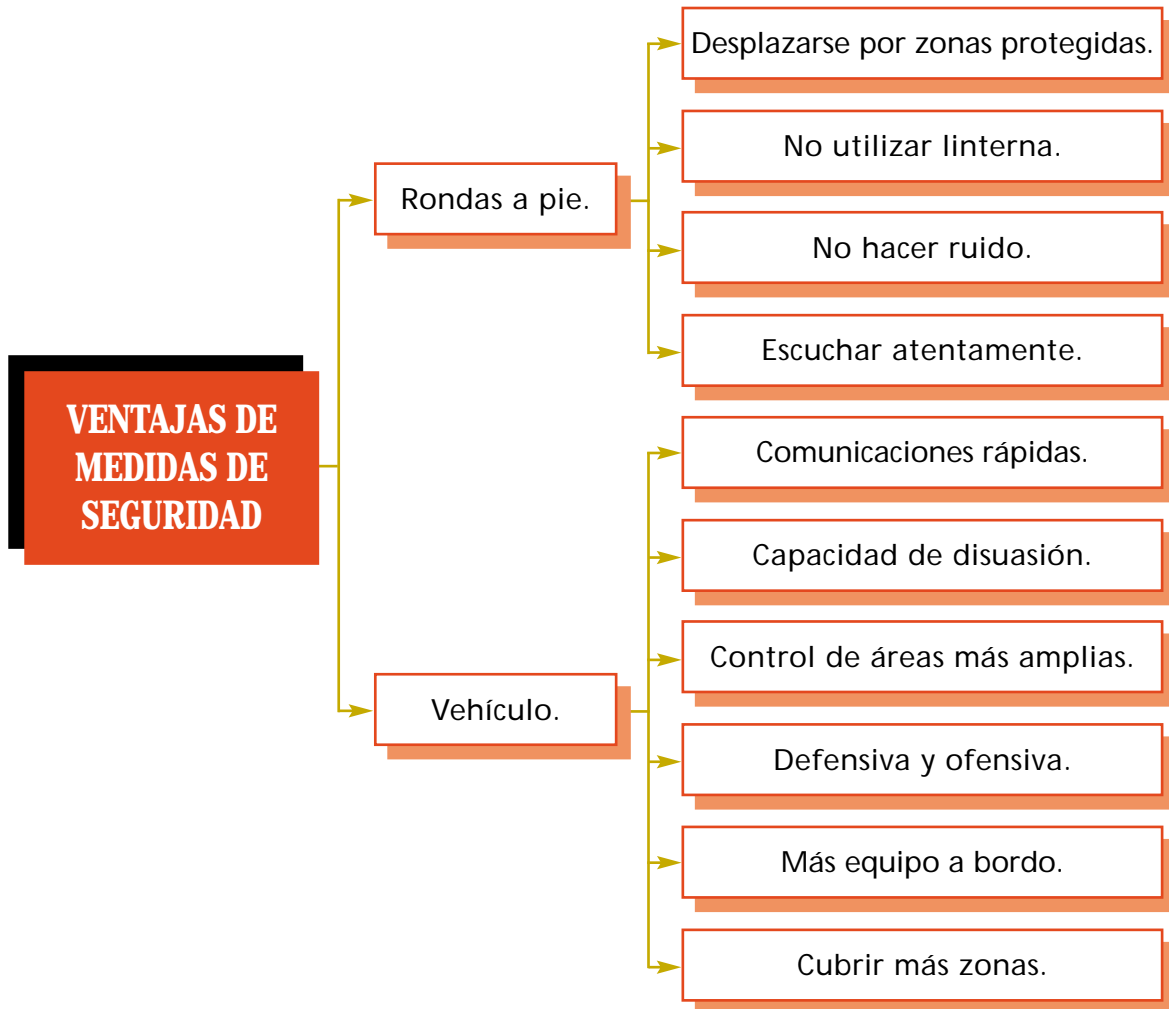
Chequeo de los objetivos de la unidad didáctica.

- Conocer la legislación con respecto a la seguridad en polígonos industriales y urbanizaciones para saber a qué atenernos en el servicio.
- Distinguir los riesgos que afectan a los polígonos industriales y urbanizaciones para la mejora de la seguridad en dichas zonas.
- Poner en práctica las medidas de protección en polígonos industriales y urbanizaciones por parte de los Vigilantes de Seguridad.
- Realizar las rondas de vigilancia eficazmente, aprendiendo a manejar los sistemas de verificación de rondas para poder desarrollar un servicio óptimo.

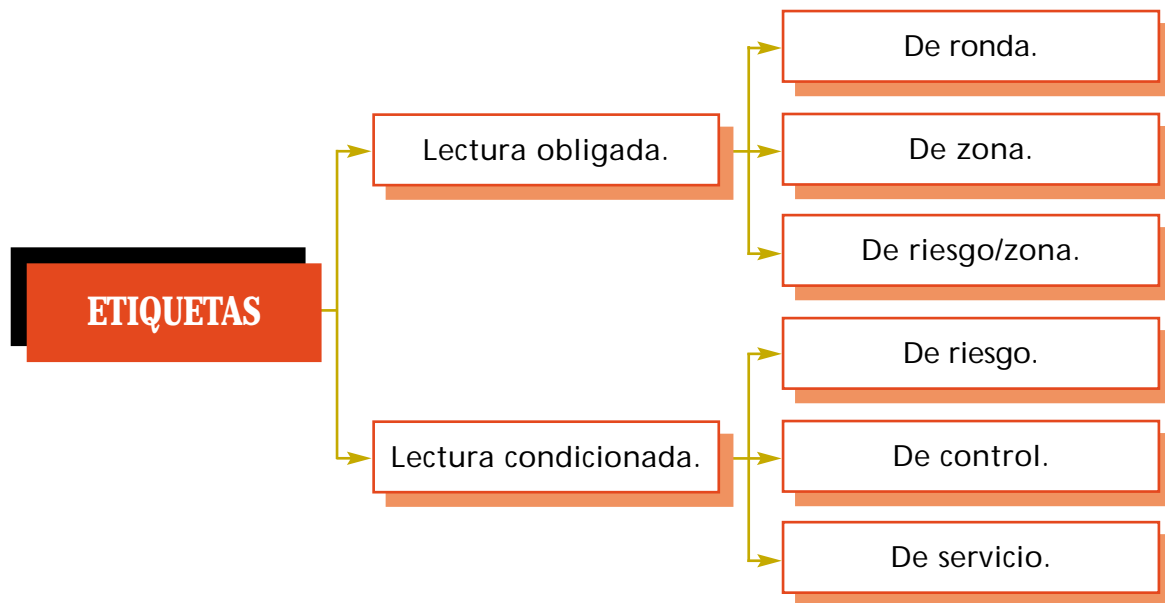


Anexo

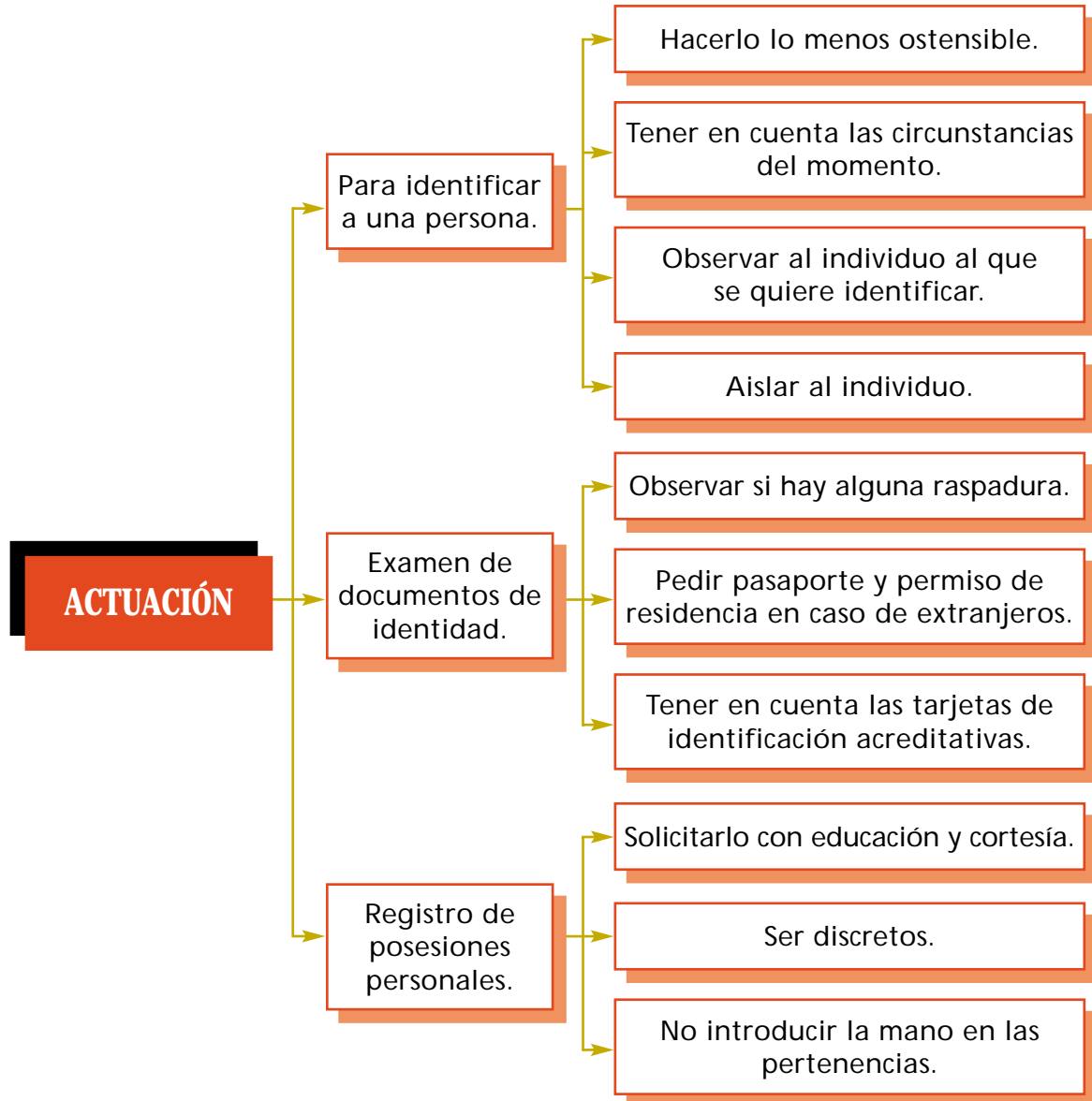
ESQUEMA 1. Ventajas de las medidas de seguridad



ESQUEMA 2. Etiquetas de sistema de verificación G. R. S.



ESQUEMA 3. Actuaciones a llevar a cabo por un Vigilante de Seguridad





Integridad, Eficacia, Servicio

Securitas Seguridad España, S.A.
c/ Arrastaría, 21 - Polígono Las Mercedes
28022 Madrid
www.securitas.es